

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1982.-

Vistas estas actuaciones y

Considerando:

Que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital, eleva la nota de fs. 1 por la que los Jueces de Sentencia con sede en Viamonte 1155 exponen serias deficiencias de infraestructura edilicia que afectan la normal administración de justicia en / esos tribunales.

Que las inquietudes planteadas comprenden también las que esta inadecuada instalación produce en el personal judicial, en el que se han detectado afecciones de / la salud.

Que la dignidad y majestad de la Justicia, que presuponen un marco decoroso para su desenvolvimiento, imponen encarar la solución que se halle al alcance de este Tribunal, seriamente preocupado por éstas y otras cuestiones de infraestructura que afectan de manera general al / Poder Judicial de la Nación.

Por lo que SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a realizar / las gestiones indicadas en el informe del Cuerpo Médico / Forense de fs. 4.

2°) Encomendar al Departamento de Arquitectura que con carácter de urgente, inspeccione las

////////////////////////////////////

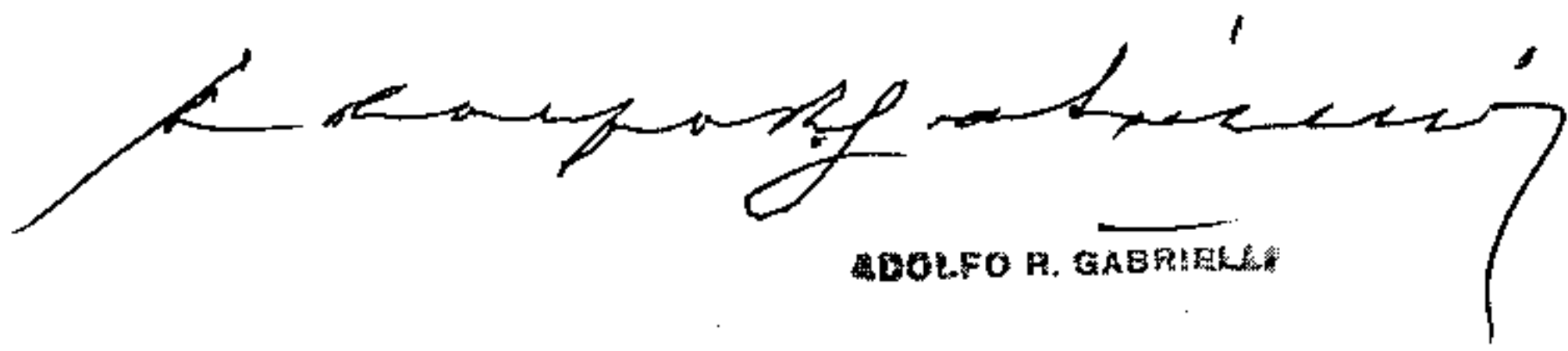
////////////////////////////////////

dependencias de los Juzgados de Sentencia con sede en Via-
monte 1155 y en coordinación con la Cámara Criminal se de-
terminen las prioridades en materia de traslados, a los /
efectos de preparar la documentación necesaria para contra-
tar una locación, e informe ampliamente sobre el estado de
esos locales para resolver su destino.

3°) Regístrese, comuníquese con re-
misión de copias del expediente al Departamento de Arqui-
tectura y resérvense las actuaciones para su prosecución.

m.c.r.

10



ADOLFO R. GABRIELLI